

EXTRACTO

Segundo Juzgado de Letras de Talca, en causa Rol V-43-2025 sobre solicitud de declaración de interdicción caratulado "MIRANDA" por sentencia definitiva dictada con fecha 22 de mayo de 2025, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña SONIA DEL CARMEN SALAS RIVERAS, cédula nacional de identidad número 8.659.221-5, domiciliada en KM 3.360 Ruta CH-115 camino a San Clemente, Talca, Región del Maule, nacida el 29 de diciembre de 1942, quien quedo privada de la libre administración de sus bienes designándose en calidad de curador general, legítima y definitiva a su cónyuge don ALFREDO DEL CARMEN MIRANDA JORQUERA, cédula nacional de identidad número 4.495.967-4, domiciliado en KM 3.360 Ruta CH-115 camino a San Clemente, Talca, Región del Maule.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LXQLBBSBZHG